

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2894

Número de Repertorio: 6854

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2894 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305297374	ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA	ACEPTANTE- PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1062907000	21913	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE
COMUNIDAD HEREDITARIA

Fecha inscripción: martes, 31 octubre 2023

Fecha generación: martes, 31 octubre 2023

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 8 5 7 6 C Q H P F 7 V





Factura: 002-002-000048829



20231308006P03775

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03775						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305297374	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P03775						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305297374	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P03775
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03775**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000048829**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE**

5 **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y**

6 **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**

7 **OTORGA: LA SEÑORA VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA. –**

8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

9 **DI 2 COPIAS**

10 **//PZM//**

11 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
12 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL**
13 **DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
14 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por
15 una parte por sus propios derechos la señora: **VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR**
16 **SORNOZA**, de estado civil soltera, portadora de las cédulas de ciudadanía números
17 uno tres cero cinco dos nueve siete tres siete cuatro, cuya copia fotostática se
18 agrega al protocolo como habilitante, quien comparece por sus propios y personales
19 derechos, teléfono +1(415)794-1277, correo electrónico vielkaen@yahoo.com,
20 domiciliado en Los Estados Unidos y de transito por esta ciudad de Manta a quien
21 llamaremos más adelante para esta clase de contrato como **"LA**
22 **COMPARECIENTE"**, con capacidad legal para obligarse. La compareciente es
23 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitada para
24 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado
25 su cédula de ciudadanía cuya fotocopia solicita sean agregadas y autorizándome
26 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La
27 Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal
28 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y



1 cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como
2 habilitantes.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los
3 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
4 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de
5 **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES y**
6 **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, sin coacción, amenaza, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el
8 texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
9 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted
10 incorporar una en la que conste un Contrato de **Aceptación de**
11 **Compraventa de Derechos y Acciones, y, Terminación de Comunidad**
12 **Hereditaria**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE:**
13 **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- CLÁUSULA**
14 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración y suscripción del
15 presente contrato, la señora **VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA**, por
16 sus propios y personales derechos; quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana y estadounidense, respectivamente, mayor de edad, de estado civil
18 soltera, con domicilio en la ciudad de West Point, California, Estados Unidos, y de
19 ~~transito por esta ciudad de Manta;~~ hábil y con capacidad legal suficiente como
20 en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos.
21 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** Declara la compareciente, que por
22 compra que su Agente Oficioso, el señor **Freddy Manuel Obando Napa**, hiciera a
23 ~~los herederos de los Causantes,~~ **Don Luis Alfredo Escobar Delgado y Doña Flor**
24 **Obdulia Sornoza Morán**, adquirió los Derechos y Acciones Hereditarias,
25 determinados sobre un **LOTE DE TERRENO** ubicado en la Avenida Veintiséis,
26 **antes calle John F. Kennedy** de la parroquia y cantón **Manta**, según consta de la
27 **Escritura Pública de Aclaratoria y Compraventa de Derechos y Acciones,**
28 celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta, con fecha cuatro de julio de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 dos mil veintitrés, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once
2 de julio de dos mil veintitrés, bajo el número mil ochocientos veintiocho. **B. El bien**
3 inmueble en referencia se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y
4 medidas: POR EL FRENTE: Con la calle John F. Kennedy (hoy avenida Veintiséis)
5 y veintiún metros; POR ATRÁS: Con más terrenos de los Vendedores y veintidós
6 metros cuarenta centímetros; POR UN COSTADO: Con propiedad de los menores
7 López Smay y veintisiete metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de
8 los herederos de Don Juan Delgado y veintiséis metros cincuenta centímetros,
9 Teniendo un área total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS
10 (580.00 m²). Bien inmueble identificado con la Clave Catastral No. 1-06-29-07-000
11 en el GADM del cantón Manta. C.- De conformidad a la certificación extendida
12 por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre este bien
13 inmueble, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda
14 que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en
15 anticresis, ni está afectado por acciones rescisorias, reivindicatorias, ni
16 constituido en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de todo tipo
17 de gravamen. Predio identificado con la Ficha Registral No. 21913. **CLÁUSULA**
18 **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-**
19 Con lo anteriormente expuesto, la señora VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR
20 SORNOZA, por sus propios y personales derechos, tiene a bien ACEPTAR como
21 en efecto ACEPTA, la COMPRAVENTA de DERECHOS y ACCIONES del bien
22 inmueble que consiste en un Lote de Terreno ubicado en la avenida Veintiséis, antes
23 calle John F. Kennedy de la parroquia y cantón Manta, que a su favor hiciera el
24 señor Freddy Manuel Obando Napa, en calidad de Agente Oficioso, a través de
25 la Escritura Pública de Aclaratoria de Apellido y Compraventa de Derechos y
26 Acciones, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta, con fecha cuatro de
27 julio de dos mil veintitrés, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
28 once de julio de dos mil veintitrés, bajo el número mil ochocientos veintiocho,



1 identificado con la Ficha Registral No. 21913. **CLÁUSULA CUARTA:**
2 **ESTIPULACIÓN ESPECIAL.-** La señora VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR
3 SORNOZA, tiene a bien declarar que al aceptar la Compraventa de Derechos y
4 Acciones del Lote de Terreno ubicado en la avenida Veintiséis, antes calle John F.
5 Kennedy de la parroquia y cantón Manta, estipula que después de su deceso, este
6 bien inmueble será única y exclusivamente de sus hijos: ALEXANDER ALLEN
7 ESCOBAR y SETH LAURENCE ESCOBAR. **SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN**
8 **DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- CLÁUSULA QUINTA: COMPARECIENTE.-**
9 Comparece a la celebración y suscripción del presente contrato, la señora
10 VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA, por sus propios y personales
11 derechos; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense,
12 respectivamente, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la
13 ciudad de West Point, California, Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de
14 Manta; hábil y con capacidad legal suficiente como en derecho se requiere
15 para celebrar esta clase de actos y contratos. **CLÁUSULA SEXTA:**
16 **ANTECEDENTES.- A.-** Declara la compareciente, que por compra que hiciera a
17 los herederos de Don Luis Alfredo Escobar Delgado y Doña Flor Obdulia Sornoza
18 Morán, adquirió el CIENTO POR CIENTO de los Derechos y Acciones
19 Hereditarias, determinados sobre un Lote de Terreno ubicado en la Avenida
20 Veintiséis, antes calle John F. Kennedy de la parroquia y cantón Manta, según
21 consta de la Escritura Pública de Aclaratoria y Compraventa de Derechos y
22 Acciones celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta, con fecha cuatro de
23 julio de dos mil veintitrés, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
24 once de julio de dos mil veintitrés, bajo el número mil ochocientos veintiocho.
25 **B.-** Este bien inmueble a su vez fue adquirido por los Herederos Escobar
26 Sornoza, en forma proindiviso, por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte,
27 hecho ocurrido al fallecer sus padres, los cónyuges: Don Luis Alfredo Escobar
28 Delgado y Doña Flor Obdulia Sornoza Morán. **C.-** A su vez, la señora Flor Obdulia





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Sornoza Morán, lo adquirió por compra que hiciera a los herederos de los
2 Causantes, señora Amanda Delgado viuda de Escobar y señor Miguel Escobar
3 Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, concelebrada en la
4 Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha tres de mayo de mil novecientos
5 setenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el dos de junio de
6 mil novecientos setenta y seis, bajo el número trescientos noventa y uno. **D.-** Al
7 producirse el fallecimiento de los cónyuges: Don Luis Alfredo Escobar Delgado y
8 Doña Flor Obdulia Sornoza Morán, en las siguientes fechas: Quince de mayo de mil
9 novecientos ochenta y cuatro, y, trece de abril de mil novecientos noventa y nueve,
10 respectivamente, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad
11 hereditaria de bienes entre sus hijos, los señores: María Josefina, José Luis, Cecilia
12 Mercedes, Patricia Matilde, Carmen Isabel, Eduardo Alfredo, Siglinda Narcisa,
13 Miguel Braulio, John Rafael, Sofía Amanda, Gabriel Mauricio, Silvia Virginia, Vielka
14 Alexandra y Luz Marina Escobar Sornoza, en calidad de únicos y universales
15 herederos de todos los bienes dejados abintestato por los prenombrados De
16 Cujus, tal como consta de la Escritura Pública de Posesión Efectiva Proindiviso de
17 Bienes, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintidós de diciembre
18 de dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
19 quince de enero de dos mil quince, bajo el número ocho, cuya Acta Notarial ha
20 sido otorgada a favor de los prenombrados herederos, dejando a salvo posibles
21 derechos que tengan terceros. **D.-** En la Primera Parte de la presente escritura, la
22 propietaria, señora VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA, realiza la
23 Aceptación de la Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría
24 Sexta del cantón Manta, con fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, inscrita en
25 el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de julio de dos mil
26 veintitrés, bajo el número mil ochocientos veintiocho. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
27 **SINGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.-** El Bien inmueble en referencia
28 consiste en: LOTE DE TERRENO ubicado en la Avenida VEINTISÉIS, antes calle



1 John F. Kennedy de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los
2 siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con la calle John F. Kennedy (hoy
3 avenida Veintiséis) y veintiún metros; **POR ATRÁS:** Con más terrenos de los
4 Vendedores y veintidós metros cuarenta centímetros; **POR UN COSTADO:** Con
5 propiedad de los menores López Smay y veintisiete metros; y, **POR EL OTRO**
6 **COSTADO:** Con propiedad de los herederos de Don Juan Delgado y veintiséis
7 metros cincuenta centímetros, Teniendo un área total de QUINIENTOS OCHENTA
8 METROS CUADRADOS (580.00 m²). Identificado en el GADM del cantón Manta
9 con la Clave Catastral No. 1-06-29-07-000 y Ficha Registral No. 21913 en el
10 Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA OCTAVA:**
11 **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** Con lo anteriormente
12 expuesto y en virtud de que en el presente contrato, ha quedado establecido
13 que los entonces Vendedores, han sido los únicos y universales beneficiarios y
14 herederos de los Causantes: Don Luis Alfredo Escobar Delgado y Doña. Flor
15 Obdulia Sornoza Morán, y, la señora VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA,
16 ha demostrado ser legítima poseedora y propietaria del CIENTO POR CIENTO
17 de los Derechos y Acciones del LOTE DE TERRENO ubicado en la avenida
18 Veintiséis, antes calle John F. Kennedy de la parroquia y cantón Manta,
19 singularizado en la cláusula precedente de esta escritura pública; de
20 conformidad con lo que dispone el numeral primero del Artículo dos mil
21 doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien
22 declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones
23 enunciadas en la norma legal antes invocada, se ha producido la
24 Terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre el bien inmueble,
25 por lo tanto, el predio en referencia, se transforma en CUERPO CIERTO Y
26 DETERMINADO. **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACION.-** La señora VIELKA
27 ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA, por sus propios derechos, acepta y se
28 ratifica en el contenido de la presente Escritura Pública, por contener



N° 102023-102525

Manta, miércoles 18 octubre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-06-29-07-000 perteneciente a ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA con C.C. 1305297374 ubicada en AV. 26 ANTES CALLE JOHN F. KENNEDY BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$101,500.00 CIENTO UN MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

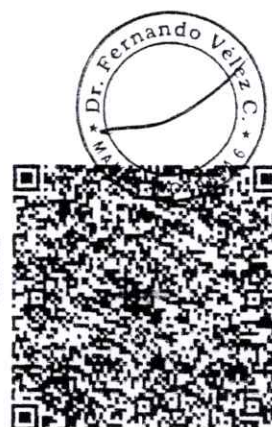
*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103425F5QTH44

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102023-102526

Manta, miércoles 18 octubre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-06-29-07-000 perteneciente a ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA con C.C. 1305297374 ubicada en AV. 26 ANTES CALLE JOHN F. KENNEDY BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$101,500.00 CIENTO UN MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

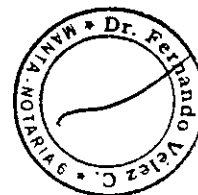
*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103426Q9PDXM0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 102023-102484

N° ELECTRÓNICO : 229489

Fecha: 2023-10-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-29-07-000

Ubicado en: AV. 26 ANTES CALLE JOHN F. KENNEDY

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 580 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305297374	ESCOBAR SORNOZA-VIELKA ALEXANDRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 101,500.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 101,500.00

SON: CIENTO UN MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103384OSYHH6T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-18 10:04:27

N° 102023-102339

Manta, lunes 16 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1305297374**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103238ACZ5H0F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471424

Contribuyente

ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000004945

Nro. Título

471424

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-10-20

Expiración

2023-11-20

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-20 10:56:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





Ficha Registral-Bien Inmueble

21913

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029384
Certifico hasta el día 2023-10-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1062907000
Fecha de Apertura: jueves, 27 mayo 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones determinados sobre el Lote de terreno ubicado en la Avenida 26 antes calle Joh F. Kennedy de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Con la Calle John F. Kennedy (hoy avenida veintiseis) y veintiún metros.

POR ATRAS: Con mas terrenos de los vendedores y veintidós metros cuarenta centímetros.

POR UN COSTADO: Con propiedad de los menores Lopez Smay y veintisiete metros.

POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de los herederos de Juan Delgado y veintiseis metros cincuenta centímetros.

Con un área total de Quinientos ochenta metros cuadrados (580.00 m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	391 miércoles, 02 junio 1976	1054	1056
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	8 jueves, 15 enero 2015	240	282
COMPRA VENTA	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1828 martes, 11 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 02 junio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Bertha Escobar Delgado de Andrade, por sus propios derechos y como mandatario de sus hermanos: Jose, Jorge y Olga Escobar Delgado. La Sra. Maria Teresa Anchundia viuda de Escobar, en calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. Miguel Escobar Delgado. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Manta. Con una área total de Quinientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO AMANDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ESCOBAR DELGADO MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	SORNOZA MORAN FLOR OBDULIA	SOLTERO(A)	MANTA



VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO OLGA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO JORGE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA MARIA TERESA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO LUZ MARINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO BERTHA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO ZOILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO JOSEFINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 15 enero 2015

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 240

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 353

Folio Final : 282

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA SIGLINDA NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA JOHN RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA EDUARDO ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA GABRIEL MAURICIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA CECILIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR MARIA JOSEFINA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR VIELKA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA MIGUEL BRAULIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA CARMEN ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SILVIA VIRGINIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA SOFIA AMANDA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ESCOBAR SORNOZA LUZ MARINA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	SORNOZA MORAN FLOR OBDULIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ESCOBAR DELGADO LUIS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 11 julio 2023

Número de Inscripción : 1828

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4162

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: * Aclaratoria.- La señora María Josefina Zoltzman a través de su apoderada especial tiene a bien aclarar, que cuando contrajo matrimonio y al adquirir la ciudadanía norteamericana, automáticamente, adoptó el apellido de su cónyuge que es ZOLTZMAN, pero sus nombres y apellidos de soltera son MARIA JOSEFINA ESCOBAR SORNOZA y se trata de la misma persona. * Compraventa.- Los VENEDORES unos a través de su apoderada especial y otros por sus propios y personales derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de su hermana la señora VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA, quien a través de su Agente Oficioso, compra, adquiere y recibe el 100% de los Derechos y Acciones hereditarias determinados sobre el Lote de terreno ubicado en la avenida 26 antes calle John F. Kennedy de la parroquia y cantón Manta. El señor Freddy Manuel Obando Napa interviene en calidad de Agente Oficioso de la señora Vielka Alexandra Escobar Sornoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





CAUSANTE	SORNOZA MORAN FLOR OBDULIA	VIUDO(A)	SANTA ANA
CAUSANTE	ESCOBAR DELGADO LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR			
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA EDUARDO ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA CECILIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA SILVIA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA JOHN RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA SIGLINDA NARCISA	SOLTERA	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA LUZ MARINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA CARMEN ISABEL	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ZOLTZMAN MARIA JOSEFINA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA GABRIEL MAURICIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA SOFIA AMANDA	SOLTERA	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ESCOBAR SORNOZA MIGUEL BRAULIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029384 certifico hasta el día 2023-10-06, la Ficha Registral Número: 21913.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 0 5 1 3 R W R I B O H





PASSPORT
PASSEPORT - PASAPORTE

THE UNITED STATES OF AMERICA

USA

Type/Type/Type Code/Code/Code
P USA

Passport No. No. de Passport No. de Passport

A23392735

Summary, Results & Conclusions

SCHOPPE-ESCOBAR

Given names: Pyotr Markov

VIELKA ALEXANDRA

National Endowment for the Arts

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth: 12/12/1912

25 NOV 1976

2 MAY 1970
San Diego, Calif.

F

Place of birth: _____

Place of birth: Laurens, South Carolina
EDUCATION

EQUADOR

Date of manufacture of machine

19 OCT 2023

17 OCT 2023
Date of expiration: 17 OCT 2023

18 OCT 1972

16 JUL 1963

UNRECORDED

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
DENVER, COLORADO

P<USASCHOPPE<ESCOBAR<<VIELKA<ALEXANDRA<<<<<<
A233927396USA7011258F33101B2573257432<113098

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en~~14~~... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

OCT 20 1964

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR SORNOZA
VIELKA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130529737-4



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E2344A2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA MORAN FLOR OBDULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA

2017-02-24

FECHA DE EXPIRACION
2027-02-24

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manabí

OCT 2023

Vielka Escobar

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manabí - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305297374

Nombres del ciudadano: ESCOBAR SORNOZA VIELKA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SORNOZA MORAN FLOR OBDULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Vielka Escobar

N° de certificado: 231-947-51855



231-947-51855

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



cláusulas acordadas en beneficio de sus intereses y en seguridad del bien
objeto de este contrato.- **CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN PARA
INSCRIBIR.-** La señora VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA, se encuentra
ampliamente facultada, para que por sí o por interpuesta persona, solicite al
señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted
señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que
necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la
voluntad de su otorgante. Minuta firmada por el señor Abogado ZOBEDA
CEDEÑO, matrícula número 13-1996-53 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido,
y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Vielka Escobar



VIELKA ALEXANDRA ESCOBAR SORNOZA

C.C.No. 1305297374



Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

27 OCT 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

